

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 262/2023



Acta N° 33/2023
EE 2023-81-1410-00632

VISTO: La solicitud presentada por el Centro Educativo Integral.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante nota sustanciada en EE 2023-81-1410-00632 el colegio Centro Educativo La Paz (ubicado en Av. Artigas N.º 205), solicita colaboración con el préstamo de infraestructura propiedad del Municipio – equipo de amplificación – “para el acto del 20 de diciembre a realizarse en el Centro Social de La Paz, hora 8...”
2. Que a pesar de que pueda no ser reconocido como materia Municipal en sentido estricto, este Cuerpo entiende pertinente, en la medida de sus posibilidades, brindar soporte a las distintas instituciones educativas de la ciudad, siendo prueba material de ésto, los diversos apoyos concedidos, tanto mano de obra y materiales de construcción para intervenciones edilicias, como servicios de barométrica o cobertura de eventos con apoyo logístico y horas hombre.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COLABORAR**, con el colegio CEI (Centro Educativo Integral), mediante el préstamo, en la fecha y en el horario consignados, del equipo de audio propiedad del Municipio.
2. **ESTABLECER**, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del equipamiento otorgado en préstamo, que la entrega de la infraestructura, se realice conforme al protocolo aprobado por Resolución 146/2022 de fecha 4 de Noviembre de 2022
3. **NOTIFICAR** a la institución solicitante, a través del Dpto. de Administración local, de lo dispuesto en el presente acto administrativo.
4. **COMUNICAR** lo resuelto a la Coordinación Operativa, a la Cuadrilla de Obras y al Dpto. de Administración.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Av. Artigas 751 esq. Batlle y Ordóñez

La Paz - Canelones

Tel: 2362 4973 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

Dr. Bruno Fernández Iguín

Alcalde

El Concejo aprueba 4 en 4.

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

WILLIAM URRUTIA
Concejal
Municipio de La Paz